

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal de Restitución de Tenencia adelantado por Banco de Occidente S.A. en contra de Milton Cesar García Gutierrez junto con el anterior escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, en el cual solicita reproducción del Despacho comisorio dirigido a la Alcaldía de Santiago de Cali. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2021. La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1447

Santiago de Cali, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Pretende el abogado de la parte actora la reproducción del despacho comisorio remitido a la Alcaldía, que ordenaba la diligencia de entrega del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 370-145295 al demandante. En sus argumentos expone que el despacho comisorio fue radicado ante la Alcaldía de Santiago de Cali, pero que dicha entidad lo extravió, información que afirma haberla recibido de manera verbal; sin embargo, no hay ningún soporte que demuestre tal situación, por lo que no es posible reproducir el documento solicitado, hasta tanto no se emita por parte de la Alcaldía escrito que exponga lo sucedido con el Despacho Comisorio.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Requerir a la parte actora, con el fin de que aporte soportes que demuestre la pérdida del despacho comisorio radicado ante la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2019-00024

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 171 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de noviembre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73140587fab54984d187d6bbb73e88e52fac9681a050fd816902af5e58cfcbc2**
Documento generado en 17/11/2021 09:12:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>